

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº 5º SG DE DE 20
BAQUEDANO, 23 MAR 2012
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 648

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 03 de fecha 19 de Diciembre del año 2012 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Magdalena Gonzalez Ortega RUT 10.335.832-9, para ejercer funciones de Abogado en el Área Traspasada de Educación.
2. Encuentro Técnico Nacional de Abogados Municipales.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE la participación, a la funcionaria del Área Traspasada de Educación Sra. Magdalena Gonzalez Ortega, Rut: 10.335.832-9, Abogado, para asistir a Encuentro Técnico Nacional de Abogados Municipales a realizarse los días 15 y 16 de Marzo de 2012 en Hotel San Francisco, Alameda Bernardo O'Higgins, ciudad de Santiago, según vistos.
2. PAGUEESE a la funcionaria antes mencionada la cantidad de 2 viáticos al 100% y 2 viático al 40%.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área educación: Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004 Subasignación 003 "Remuneraciones Variables".
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE